

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12C No. 7-36 piso 12
Teléfono: 601-3532666 Ext. 71030
Correo: flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. primero (01) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

OFICIO No. 04696

Señor (a):

NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE JUDICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicado: 11001-31-10-030-2025-00834-00
Accionante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Accionado: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Me permito comunicarle que mediante providencia de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se **ADMTIÓ** la acción de tutela presentada por usted en calidad de representante judicial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA contra el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, concediéndole el término de dos (02) días a la accionada a fin de ejercer su derecho de defensa.

A su vez, se le **REQUIERE** para que en el término de **DOS (02) DÍAS HÁBILES** incorpore al expediente el acto de delegación de defensa judicial expedido por el Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y/o de la Resolución No. 1178 de 2018 de Rectoría (Manual Específico de Funciones), según sea el caso.

Finalmente, se le comunica que en proveído de la misma fecha se dispuso **NO ACCEDER** a la solicitud de **medida provisional** elevada por la usted.

Se adjuntan los proveídos en cita.

Cordialmente,

MARIA CLARA QUITIAN ESCAMILLA
Secretaria

T.R.A

Firmado Por:

Maria Clara Quitian Escamilla
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdd9ca4a00c6c496cecc65a05a6e530b734409806e0f17fa935c09e5dc2d9075**
Documento generado en 01/12/2025 11:55:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>